



PUBLICACIÓN CITACIÓN AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI. CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No.	00	4	7 de fecha _	16	de	julio	de 2018.
							The second of the second of the second

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el Proyecto Rumichaca – Pasto, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintiséis (26) de abril de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0429-01-18**, dirigido a los señores HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ ALBERTO LAUZ DELGADO, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0429-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:











Rumichacas Pasto

SUPERTRANSPORTE

DP-CIT-0429-01-18

San Juan de Pasto, 26 de abril de dos 2018

Señores
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ ALBERTO LAUZ DELGADO
Predio "La Marqueza"
Vereda Los Ajos
Municipio de Tangua, Departamento de Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del predio denominado "La Marqueza"; Ficha Predial No. RUPA-5-0150C.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANÍ, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecucion del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y el artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No 20-58 Centro de Negocios Cristo Rey oficinas 310 y 311, Tel.3147190342, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra N°DP-OFC-0429-01-18 de fecha 26 de abril de 2018.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, ANDREA MORÁN ROSALES, en el teléfono 3108977999, o al correo electrónico jamoran@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: A. Morán / Revisó: Y. Ospina

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL: Catte 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio Contacto: (+57) 27364594 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur







DEVOLUCIÓN

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR SAS

PASTOINARIICOL

RS-0150-C



NIT. 800.251.569 - 7

INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío Fecha y Hora del Envío 700018768441 10/05/2018 10:57:35		
Ciudad de Origen Ciudad de Destino PASTOWARNCOL TANGUAWARNCOL		
Contenido DOCUMENTOS		-
Observaciones SIN REVISAR		
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/N	ARI/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	
REMITENTE		

Nombre CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR SAS	Identificación 3108984473	
Direction CARRERA 24 # 20 - 58 CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFC 310 - 311	Telefono 3108984473	

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSE ALBERTO LAUZ DELGAD 00	Identificación 3108984473	
Dîrección LA MARQUEZA VEREDA LOS AJOS	Telèfono 3108984473	

TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones	
16/05/2018	0	NN	DESCONOCIDO	
	DI	EVOLUCIÓN		
Causal de Dev	olución	DESCONOCIDO / DEST	INATARIO	

Fecha de Devolución	15/05/2018
Fecha de Devolución al Remitente	16/05/2018
CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA CITÉ E	L DESTINATARIO HEREDEROS DETERMINADOS DE

JOSE ALBERTO LAUZ DELGAD 10 NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO.

PRUEBA DE ENTREGA



CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES		
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 16/05/2018 9:42:53	
Guía Certificación 3000204457634	Código PIN de Certificación a3f871e6-164e-4c79-b00d- b1f3658e4bf9	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web y podrà descargar una copia de esta certificación en caso de que lo requiera http://www.interrapidisimo.com/index.php/consultas/donde-esta-mi-envio www.interrapidisimo.com - defensorcinterno@interrapidisimo.com, sup.defclientes@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45 PBX: 560 5000 Cel: 320 489 2240







En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de Gestión Predial de la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., ubicada en la carrera 24 No. 20 -58, Edificio Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700018768441 el día diez (10) de mayo de 2018, no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado como causal de devolución la que concierne a: "DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO".

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSÉ ALBERTO LAUZ DELGADO, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 310 Y 311, EL DÍA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial

de 11/10/2018

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

A LA HORA 8:00 A.M.







CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA concesionaria vial unión del suf
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA Director Jurídico Predial Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo Elaboró: L. Sánchez Reviso: M. Bravo

